

Nos ynformos que se hizieron en el año proximo pasado de
mill Setecientos Quinquenta y dos por dho S.^o Correg.^o y
este Ayuntamiento sobre los Recursos que hizieron este Ayun-
tamiento para indemnizarse de la paga de la dho d^o de Vuita
de otros fideles Executores, los Premios de Mercaderes, y para
maneros, Alcaides, Partideros, y Otros; e que se trato y Con-
firió largamente, con presencia y conocimiento de los dho
dos Documentos, y en inteligencia de todo, la Ciu.^o Acordó
se Observe, Guarde, y Cumpla, lo prevenido en dho V.^o Des-
pachos, Cobrandose los dho de Vuita, y demas en la misma
forma que se Emperó a practicar, en el año de Sete.^o
Quinquenta y uno; Acuo efecto denotifique esta providencia
a todos los Premios que se opusieron, y en su nombre a los Becdo-
res, Usadores de ellos, y a los de mercaderes e Aproramiento, y
demas particulares, que comprehende la citada dho V.^o Pro-
vision; que el Cavallero Procurador Gen.^o escriba al Afente,
en la Corte, Concluya esta Dependencia practicando para ello,
las diligencias e Reuelcias, apremios, y demas que conben-
ga adictamen de los Abogados =

Copida de nueve.

El S.^o D.^o Diego Pareja Regidor Comisario de Nieve, dio
Cuenta a la Ciudad, haverse Reunido de esta especie los
poros de espuna que no lo estaban, y formado de
Almeares que todo ha tenido de Costa quatro mil Sete-
cientos Ochenta y tres V.^o y medio de quedara Cuenta for-
mal el factor, Suplicando a la Ciu.^o se sirva libuar dha Cantidad,
en la forma Ordinaria, por la falta que haze el apromto de este
Caudal: Thaviendolo Oydo, quedo en su yntelig.^o; y se acordó se
libren otros quatro mil Cruz.^o Ochenta y tres Reales y diez y siete
mi V.^o pre propio Contra su Depant.^o Adm.^o a favor de D.^o
Bernardo Crespo factor como se acostumbra =

En este Estado Salio
el Sr. D.^o Joachin de
Lolado Como pareze del
Caudal siguiente =
Luis de

El Señor D.^o Fran.^o Montijo Regidor dio Cuenta de las nove
dadas que han ocurrido para Suspendir la Obra de

